

nombrando para el Servicio de la Es-  
 cribanía del Juzgado y Numero  
 en defecto de no haver encontrado  
 a la Sazon en esa Villa y en algu-  
 nas ocasiones Escrivanos publicos  
 de los Reynos para haver en ellos  
 los Nombramientos, habia pasado  
 a nombrar y nombrado a Juan  
 de Serrano de esa Villa que des-  
 pues de dilatado tiempo que nece-  
 sitaban para Sumarion practica y au-  
 litoracion venian a esta nueva  
 Corte y a título de dichos Nom-  
 bramientos se examinaban y pro-  
 baban para Escrivanos del Nu-  
 mero de esa Villa y su jurisdic-  
 cion, era así que por haberse  
 hecho en la dicha forma los dichos  
 Nombramientos, y no en Escrivanos

